



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguimos Creciendo



Resolución I. M. No. 66 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°01/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO - ID N° 448.187, A FAVOR DE LA EMPRESA PETRO CHACO VALLE TEBICUARY DE LUZ GRISELDA OCAMPOS CON RUC N°1934452-0 EL ITEM 1 Y 3 POR EL MONTO TOTAL DE GS 127.750.000(CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL), Y A LA EMPRESA COPETROL SAN ANTONIO DE JUAN CESAR BAREIRO CON RUC N°2886368-2 EL ITEM 2 POR EL MONTO TOTAL DE GS. 65.554.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL).

José Leandro Oviedo, 24 de mayo de 2.024.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de mayo de 2024, emanada del Comité Evaluador, referente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2024 - PROVISION DE PARQUE INFANTIL - ID N° 427.045.-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°01/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO - ID N° 448.187, habiéndose la misma cumplido con todos los requisitos de las normativas legales.-

Que, el art. 53° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice:..*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar la presente EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°01/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO - ID N° 448.187, A FAVOR DE LA EMPRESA PETRO CHACO VALLE TEBICUARY DE LUZ GRISELDA OCAMPOS CON RUC N°1934452-0 EL ITEM 1 Y 3 POR EL MONTO TOTAL DE GS 127.750.000(CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL), Y A LA EMPRESA COPETROL SAN ANTONIO DE JUAN CESAR BAREIRO CON RUC N°2886368-2 EL ITEM 2 POR EL MONTO TOTAL DE GS. 65.554.000(SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL)





MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguimos Creciendo



Que, el art. 55° SEGUNDO PARRAFO de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dice... **La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución**

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece: "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:... j) **efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.....**"

Por tanto, El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:
RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAREL PROCESO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°01/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO - ID N° 448.187, A FAVOR DE LA EMPRESA PETRO CHACO VALLE TEBICUARY DE LUZ GRISELDA OCAMPOS CON RUC N°1934452-0 EL ITEM 1 Y 3 POR EL MONTO TOTAL DE GS 127.750.000(CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL), Y A LA EMPRESA COPETROL SAN ANTONIO DE JUAN CESAR BAREIRO CON RUC N°2886368-2 EL ITEM 2 POR EL MONTO TOTAL DE GS. 65.554.000(SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL).-

Art. 2° NOTIFICAR a los oferentes participantes del presente llamado, previa aprobación de la mencionada adjudicación.-

Art. 3° SUSCRIBIR el Contrato con la citada empresa, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación.-

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



.....
Eugenio Alcides Trinidad Duarte.
Secretario General
José Leandro Oviedo



.....
Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Intendente Municipal
José Leandro Oviedo